

BASES CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “ROSTROS DEL BOSQUE”

Para subir la fotografía, se debe llenar un formulario en el portal www.premiosacha.org, en donde se necesitará la siguiente información: Nombre completo del autor de la fotografía, nombre de la fotografía, lugar en la que fue tomada, fecha en la que fue tomada, y datos generales de ubicación del participante.

1.1 AUTORIDADES RESPONSABLES

1.1.1 ASESORÍA

El Grupo Promotor en su calidad de asesor, revisará las bases elaboradas por PREMIOSACHA además estará a cargo de la difusión, organización, desarrollo y término del concurso.

1.1.2 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

La Dirección y Coordinación del Concurso estará a cargo de uno de los miembros del Grupo Promotor de Premio Sacha. Las tareas de la coordinación del concurso son:

- Elaboración y redacción de las bases del concurso.
- Utilizar los medios de difusión adecuados para invitar a los interesados en el concurso “ROSTROS DEL BOSQUE”.
- Conocer las consultas que efectúen los concursantes y dar las respuestas que correspondan, comunicándolas a los interesados según el método establecido en las presentes Bases.
- Entregar al jurado, una matriz con información de las fotografías a ser calificadas, para lo cual podrá contar con apoyo humano que estime necesario.
- Recepcionar las calificaciones del Jurado y realizar una matriz con ganadores en 1er, 2do y 3er lugar, documento que será expuesto en acto público que para este efecto plantean las Bases.

1.1.3 JURADO

La evaluación de las propuestas presentadas estará a **BASES DEL CONCURSO**

ROSTROS DEL BOSQUE 2021

2. INVITACIÓN

El Grupo Promotor PREMIOSACHA, invita a personas naturales nacionales o extranjeras, a participar en el concurso: “ROSTROS DEL BOSQUE”, el mismo que está abierto a nivel nacional e internacional para fotógrafos no profesionales de todas las edades.

3. OBJETIVO DEL CONCURSO

Su objetivo será plasmar el rostro de la riqueza natural de las personas o comunidades, animales o biodiversidad alrededor de los bosques y sus ecosistemas.

4. CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

4.1 CLASE DE CONCURSO

Es un concurso de una sola instancia, abierto a personas naturales nacionales o extranjeras, con afición a la fotografía, pero no profesionales.

4.2 REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y TEMA DEL CONCURSO

Las fotografías deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Tamaño mínimo de foto (1080x720 píxeles)
- Las fotografías deberán ser de calidad adecuada para su difusión y reproducción en formato tiif, con resolución mínima de 300 dpi, blanco/negro o color.
- Tener una vigencia no mayor a cuatro años.
- Inédita y original, la fotografía no debió ser presentada en otro concurso por el participante.
- No usar leyendas o marcas sobre la imagen que pueda ser considerada –a juicio del jurado- como publicidad, ni ningún otro texto lo cual incluye el nombre del fotógrafo.
- No ser “selfies”.
- No se aceptarán imágenes que hayan sido alteradas mediante collage, fotomontaje o ilustración digital. Se permite el retoque fotográfico sin alterar el contenido original de la fotografía.
- Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente.

La elección de las fotografías estará a cargo de un tribunal conformado por 3 jurados nombrados por el Grupo Promotor de PREMIOSACHA.

El jurado tendrá un plazo de 15 días para la calificación de las fotografías. Una vez que se cuente con el número total de fotografías postuladas, la Dirección y Coordinación del Rostros del Bosque, definirá la mejor metodología para la calificación de las fotografías.

Adicionalmente, de considerarlo necesario y previa autorización del Grupo Promotor, podrá invitar a otros actores que, por sus conocimientos, se estimen de interés para brindar asesoría temporal al jurado.

4.3 PUBLICACIÓN EN LA RED SOCIAL: FACEBOOK

Las fotografías postulantes en el concurso “Fotos del Bosque” serán publicadas en la *fan page* de PREMIOSACHA. La fotografía que obtenga mayor número de “likes” será acreedora de un premio donado por el Grupo Promotor de Premio Sacha.

La designación de la fotografía ganadora a través de la *fan page* es independiente de la designación de los ganadores del concurso a través del jurado calificador.

4.4 CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas o aclaraciones a las Bases del Concurso, serán formuladas por escrito vía correo electrónico y deberán ser claras, precisas y específicas.

Se dirigirán al Coordinador del Concurso, a la siguiente dirección electrónica: info@premiosacha.org hasta el 15 de octubre.

El Coordinador del Concurso dará respuesta a las consultas y/o aclaraciones como máximo cinco días después de la consulta, estas pasarán a ser parte de las Bases del Concurso y serán comunicadas vía correo electrónico a todos los participantes.

4.5 ENTREGA DE BASES E INSCRIPCIÓN

Las bases del concurso serán publicadas en la página web: www.premiosacha.org.

Las inscripciones estarán abiertas desde 15 de julio del 2021, a través del portal www.premiosacha.org, en la link “ROSTROS DEL BOSQUE” para lo cual los participantes deberán llenar un formulario y subir la fotografía.

Se debe llenar el formulario por cada fotografía, en caso de postular más de una.

4.6 PREMIOS Y RECOMPENSAS

Los premios serán otorgados de la siguiente manera:

1er lugar: USD 500,00

2do lugar: USD 300,00

3er lugar: USD 200,00

Fotografía con más likes en fanpage de PREMIOSACHA, será acreedora de un premio donado por el Grupo Promotor de Premio Sacha.

4.7 DERECHOS DE PROPIEDAD

Las fotografías son de propiedad de los postulantes del Concurso “ROSTROS DEL BOSQUE”. En el caso de las fotografías ganadoras, la recepción del premio implica la autorización al Concurso del uso de las imágenes para efectos de divulgación y publicación.

Las y los participantes manifiestan ser titulares de los derechos de la(s) fotografía(s) que se entregan para efectos del Concurso ROSTROS DEL BOSQUE.

4.8 ACTO DE LECTURA DEL VEREDICTO Y EXPOSICIÓN DE TRABAJOS

Este acto se realizará durante el evento de “Noche Sacha”. La fecha y hora de este evento será publicada en las páginas web PREMIOSACHA. En dicha

ceremonia, se dará lectura al Veredicto del Jurado, dando a conocer a los ganadores; el Presidente del Jurado (o el Miembro del Jurado que él designe) leerá el documento que fundamenta el Veredicto. A continuación de la Lectura del Veredicto se entregarán los premios.

4.9 COMPROMISO DE LOS CONCURSANTES

Por el sólo hecho de participar, los concursantes se comprometen a aceptar en todas sus partes y sin apelación las disposiciones reglamentarias, técnicas y de procedimiento establecidas en las presentes Bases del Concurso.

5. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones	15 de julio al 15 de octubre 2021
Calificación	18 de octubre al 1 de noviembre 2021
Premiación	18 de noviembre del 2021

6. INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES

Los participantes se responsabilizan de la autoría y originalidad de las obras presentadas, así como de que no existan derechos de terceros sobre las mismas, y de cualquier reclamación que por derechos de imagen pudiera formularse.

Será motivo de descalificación:

1. Fotografías que contengan o estén relacionadas a la violencia de género o de cualquier tipo o con contenido político, racista, sexista y xenófobo.
2. Si existe evidencia de plagio.

CÓDIGO ÉTICO Las fotografías en las que aparezcan personas identificables deberán ir acompañadas de una carta firmada por dichas personas autorizando el uso de su imagen